

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS



INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA, DE LA MUNICIPALIDAD DE  
TAMANIQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.  
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

SAN SALVADOR, 24 DE MARZO DE 2015.



## INDICE

	CONTENIDO	PAGINA
1.	PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2.	OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	1
3.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	3
4.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	5
5.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES	5
6.	PÁRRAFO ACLARATORIO	5

**Señores  
Concejo Municipal de Tamanique,  
Departamento de La Libertad.  
Presente.**

## **1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO**

De conformidad al Artículo 207, incisos 4 y 5, de la Constitución de la República, Artículos 1, 3, 4 y 5 y 31 de la ley de esta Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, de la Municipalidad de Tamanique, Departamento de La Libertad, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, según Orden de Trabajo DA-DOS 02/2015, de fecha 12 de enero de 2015.

## **2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL**

### **Objetivo general**

Evaluamos si la Municipalidad de Tamanique, Departamento de La Libertad, cumplió con las leyes, reglamentos y la normativa interna aplicable, relacionados con la ejecución presupuestaria, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

### **Objetivos específicos**

#### **Ingresos de Gestión:**

- Verificamos el proceso de custodia de recursos percibidos, conforme a las disposiciones técnicas y leyes aplicables al Municipio.
- Determinamos que la percepción de ingresos, se aplicaron las tasas correspondientes, según lo establecido en Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales vigente en la Municipalidad de Tamanique.
- Determinamos que las cuentas bancarias que registran las Transferencias corrientes y de Capital, existen diferencias entre registros contables y estados bancarios.

#### **Egresos de Gestión:**

- Verificamos la recepción, existencia de los bienes en concepto de gastos en Bienes de Consumo y Servicios, así como la veracidad en la Prestación de Servicios.
- Determinamos que los gastos realizados en Personal y Bienes de Consumo y Servicios, fueron efectuados de conformidad al Presupuesto Aprobado, según Disposiciones Generales del Presupuesto de la Municipalidad, registrados con



oportunidad y que se cuenta además con la suficiente y pertinente documentación de respaldo.

### **Inversiones en Proyectos y Programas:**

- Verificamos la recepción y existencia de los Bienes y la veracidad en la prestación de los Servicios, en los Proyectos de infraestructura.
- Verificamos el destino y recepción final de los bienes por parte de los beneficiarios en los Programas Sociales.
- Determinamos la legalidad de los hechos económicos y su registro en concepto de inversiones en proyectos y programas; los cuales fueron efectuados de conformidad al Presupuesto Aprobado.

### **ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a la Municipalidad de Tamanique, Departamento de La Libertad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, y se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Evaluamos en nuestro examen:

- a) En el área de Ingresos, examinamos los siguientes objetos específicos, relacionados con las siguientes sub-cuentas contables:

<b>Código Presupuestario</b>	<b>Cuenta Contable Asociada</b>	<b>CUENTA</b>
12118	858 01 018	POSTES, TORRES Y ANTENAS
12210	858 03 010	PERMISOS Y LICENCIAS
14201	858 07 001	SERVICIOS BASICOS
16201	856 05 001	TRANS. CORR. SECTOR PUBL.
22201	857 03 001	TRANS. CAPIT. SECTOR PUBL.

- b) Para el área de Egresos, examinamos los siguientes objetos específicos relacionados con las siguientes subcuentas contables:

<b>Código Presupuestario</b>	<b>Cuenta Contable Asociada</b>	<b>CUENTA</b>
51101	833 01 001	SUELDOS
51105	833 01 005	DIETAS
54205	834 17 005	ALUMBRADO PUBLICO
55308	836 09 008	DE EMPRESAS PRIVADAS
56304	837 09 004	A PERSONAS NATURALES

- c) En los gastos realizados en Inversiones en Proyectos y Programas, no seleccionamos la muestra de partidas de los subgrupos 251 y 252, sino que de las subcuentas de Bancos relacionadas con cada proyecto.

CODIGO PROYECTO	CODIGO CONTABLE BANCOS COMERCIALES	NOMBRE DEL PROYECTO
6700	211 09 092	INTROD.ENERGIA ELECT. CRIO. LOS ASCENCIO
7700	211 09 076	SUMINIS.E INSTAL.DE SISTEM.FOTOVOLTAICOS
20100	211 09 081	MANTEN.AL DEPORTE EN EL MUNICIPIO 2013
21000	211 09 076	ELECTRIF.CRIO.LOS VALENCIA, CTON.TARPEYA
21100	211 09 091	EVENTOS SOC.CULT.Y DEPORTIVOS FEB.2013
21400	211 09 093	5000 PAQUETES DE CANASTA BASICA 2013
21700	211 09 094	ACTIVIDAD PRODUCTIVA AGRICOLA 2013
22000	211 09 076	SEGUNDA ETAPA ANALISIS REGISTRAL Y CATASTRAL
22200	211 09 097	EVENTOS SOC.CULT.DEPORT. NOVIEMBRE 2013

En el examen especial se verificaron los pagos en concepto de formulación de carpetas técnicas, sin que se evaluaran su contenido ni la ejecución de los mismos, lo cual se realizará en la próxima auditoría; siendo éstos:

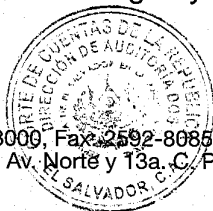
Nombre del Proyecto	Presupuesto según Carpeta	Costo de Carpeta
Construcción de Malecón "El Sunzal"	\$1,163,498.84	\$ 19,500.00
Pavimentación y construcción de aceras y cambio de tubería para agua potable en calles y avenidas de la zona urbana de Tamanique.	\$ 698,541.22	\$ 8,900.00
Pavimentación y construcción de aceras en la calle a la bocana en Caserío El Tunco, Cantón Buenos Aires, Tamanique.	\$ 121,900.00	\$ 2,500.00
Mejoramiento de caminos vecinales de Tamanique 2013	\$ 121,081.43	\$ 3,243.25

### 3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Para cumplir con los objetivos descritos para este examen, aplicamos los siguientes procedimientos:

#### Área de Ingresos:

- Constatamos que para los ingresos percibidos, se generó recibo de Ingreso F 1-ISAM y que se efectuó el depósito en forma íntegra y oportuna, en las cuentas bancarias correspondientes.



- Verificamos que los ingresos se percibieron, aplicando correctamente las tasas establecidas en la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales vigente de la Municipalidad.
- Comprobamos el correcto y oportuno registro de los ingresos, determinando que en las cuentas bancarias que registran las Transferencias corrientes y de Capital, no existen diferencias entre registros contables y estados bancarios.

#### **Área de Egresos:**

- Verificamos que el pago de salarios, se efectuó de manera oportuna y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y que los descuentos de APF, ISSS y Renta, se efectuaron de conformidad a las leyes respectivas.
- Constatamos que el pago de dietas se efectuó de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- Verificamos si los gastos en concepto de Alumbrado Público, son erogados utilizando los Fondos Propios, percibidos en concepto de Tasa por Alumbrado Público.
- Comprobamos el origen contractual de los gastos en concepto de primas y gastos por seguro, comisiones bancarias y de los créditos por los cuales se pagan intereses por deuda interna y externa.
- Verificamos que los gastos realizados fueron registrados contablemente y documentados de acuerdo a la normativa aplicable.

#### **Área de Inversiones en Proyectos y Programas:**

- Constatamos que exista documentación de respaldo que evidencie el destino y recepción final de los bienes por parte de los beneficiarios, en los Programas Sociales.
- Comprobamos mediante documentación de respaldo y verificación física, la existencia de los bienes en los proyectos de infraestructura.
- Verificamos que los expedientes y carpetas técnicas contenían la información y/o documentación correspondiente.
- Verificamos que la documentación que soporta los egresos, es competente, pertinente y dichos egresos están relacionados con la finalidad de cada proyecto.
- Constatamos que los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, se ejecutaron de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

#### 4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, no revelaron situaciones de Control Interno y de Cumplimiento Legal, que consideráramos condiciones reportables de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental. Nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Municipalidad de Tamanique, no haya cumplido en todos los aspectos importantes con las disposiciones legales y técnicas aplicables a su gestión.

#### 5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES


La Corte de Cuentas emitió el Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2012 de la Municipalidad de Tamanique, Departamento de La Libertad, el cual no contiene recomendaciones de Auditoría a las que haya que darle seguimiento.

#### 6. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de la Municipalidad de Tamanique, Departamento de La Libertad, por lo tanto, no emitimos opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto; y el cual fue comunicado al Concejo Municipal. El presente informe de auditoría es de uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 24 de marzo de 2015.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Directora de Auditoría Dos**

